



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2024 - 10:35:55
Recibo No. S000065914, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GxShVBRRnq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MINGA HOUSE FOUNDATION
Sigla : MHF O MINGA HOUSE
Nit : 900867100-4
Domicilio: Chinchiná, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500401
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 20 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 8 10-28 - Centro
Municipio : Chinchiná, Caldas
Correo electrónico : glen@mingahouse.org
Teléfono comercial 1 : 3235055710
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA. 8 10-28 - Centro
Municipio : Chinchiná, Caldas
Correo electrónico de notificación : glen@mingahouse.org
Teléfono para notificación 1 : 3235055710

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de julio de 2015 de la Asociados de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2017, con el No. 1764 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION INTERNATIONAL SERVICE LEARNING COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2024 - 10:35:55
Recibo No. S000065914, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GxShVBRRnq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 25 de agosto de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Chinchiná, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2017, con el No. 1765 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos: Cambio de nombre de la fundación internacional service learning Colombia por minga house foundation. Cambio de domicilio de la ciudad de Manizales - Caldas por Chinchiná - Caldas.

Por Acta No. 17 del 13 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Chinchiná, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023, con el No. 2123 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA GENERAL DE ESTATUTOS MINGA HOUSE FOUNDATION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- La FUNDACIÓN tendrá como objeto proporcionar un acercamiento responsable y consiente hacia otras culturas, basados en aprendizajes de servicio práctico experiencial y proyectos de desarrollo sostenible, a través de los programas de prácticas académicas y voluntariado multidisciplinario, también en las áreas de salud global con el componente educacional, los programas de enriquecimiento de aventura en el territorio Colombiano, además ofrecer una ayuda sostenible en las comunidades vulnerables a través de programas y/o proyectos generados. Generar y/o gestionar proyectos de beneficencia y servicio comunitario, de interés y utilidad común, el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común, aprendizaje basado en prácticas académicas y trabajo voluntario práctico en el territorio colombiano. Realizar actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en el territorio colombiano.

Promover y apoyar a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio colombiano en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Los objetivos específicos de la Fundación serán: a) Realizar actividades prácticas con estudiantes y/o profesionales en las comunidades, proporcionando servicios interdisciplinarios y de salud global, apoyando o desarrollando proyectos de infraestructura social, servicio comunitario y promoción del territorio a través de los programas ecológicos y de aventura entre otros que ofrecemos a los voluntarios extranjeros. b) Garantizar la presencia de personal profesional en las áreas de la salud, asistentes bilingües, obras de infraestructura y educación para las actividades que así lo dispongan. c) Contribuir al desarrollo de la comunidad y de los estudiantes voluntarios con actividades que generen nuevos y prácticos conocimientos y que beneficien a las comunidades. d) Fomentar la articulación con aliados estratégicos que nos permitan la realización de los objetivos planteados en la organización.

Desarrollo del objeto social. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) Crear las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y aliarse con otras entidades privadas, públicas y sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2024 - 10:35:55
Recibo No. S000065914, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GxShVBRRnq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propósitos y objetivos concuerden con los principios y objetivos de LA FUNDACIÓN. d) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social. e) Facilitar el espacio de alojamiento para los voluntarios nacionales o extranjeros durante su tiempo de practica académica y/o voluntariado con el fin de agilizar dichos procesos y brindar un soporte, asesoramiento y seguridad. f) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a realizar nuestros objetivos.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

Patrimonio. - El patrimonio de la Fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado.

PARAGRAFO: La Fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000), los cuales fueron aportados en dinero en efectivo. La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Órganos de Administración. -LA FUNDACIÓN tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control: - Asamblea General. - Representante Legal. - Revisor Fiscal.

REPRESENTANTE LEGAL. -Elección. - el Representante legal de la FUNDACIÓN es elegido por la ASAMBLEA GENERAL, para períodos de dos años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El representante legal continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

Funciones: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, alianzas, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. l) Colocar a consideración de la



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2024 - 10:35:55
Recibo No. S000065914, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GxShVBBRNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de julio de 2015 de la Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2017 con el No. 1764 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GLEN GIL GALINDO	C.E. No. 637.363

Por Acta No. 5 del 21 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020 con el No. 1971 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARIA AGUIRRE NARANJO	C.C. No. 1.054.994.687

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 13 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023 con el No. 2124 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANA MARIA FLOREZ BARBOSA	C.C. No. 1.053.833.638	279987-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 25 de agosto de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria	1765 del 20 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 13 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	2123 del 22 de septiembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2024 - 10:35:55
Recibo No. S000065914, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GxShVBRRnq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: P8560

Otras actividades Código CIIU: N7830 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$962.203.143,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2024 - 10:35:55
Recibo No. S000065914, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GxShVBBRNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

MAGNOLIA CARDONA CARVAJAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
